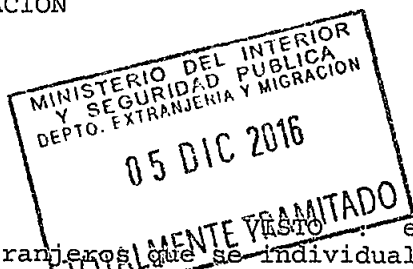


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 7010178



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 247605

SANTIAGO, 08 de Noviembre de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Vilma Hermelinda RAFAEL ZAVALA RUN: 24.719.372-3
2. Doña Carmen Dolores MORON ENCARNACION RUN: 24.036.934-6
3. Doña Dalia REBAZA GARCIA RUN: 25.048.902-1
4. Don Daniele DE LAURENTIS VILLALOBOS RUN: 24.993.645-6
5. Don Luis Alberto GUZMAN FERNANDEZ RUN: 24.994.774-1
6. Don Edgar Cristobal MORILLOS SUCLUPE RUN: 23.896.204-8
7. Don Eli Salatiel VERA GUEVARA RUN: 25.034.339-6
8. Don Eli Thiago VERA CANEPA RUN: 25.355.915-2
9. Doña Saby Yesenia GUTIERREZ POZO RUN: 24.705.807-9
10. Doña Eymi Adriana SANCHEZ GUTIERREZ RUN: 24.705.842-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN